



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

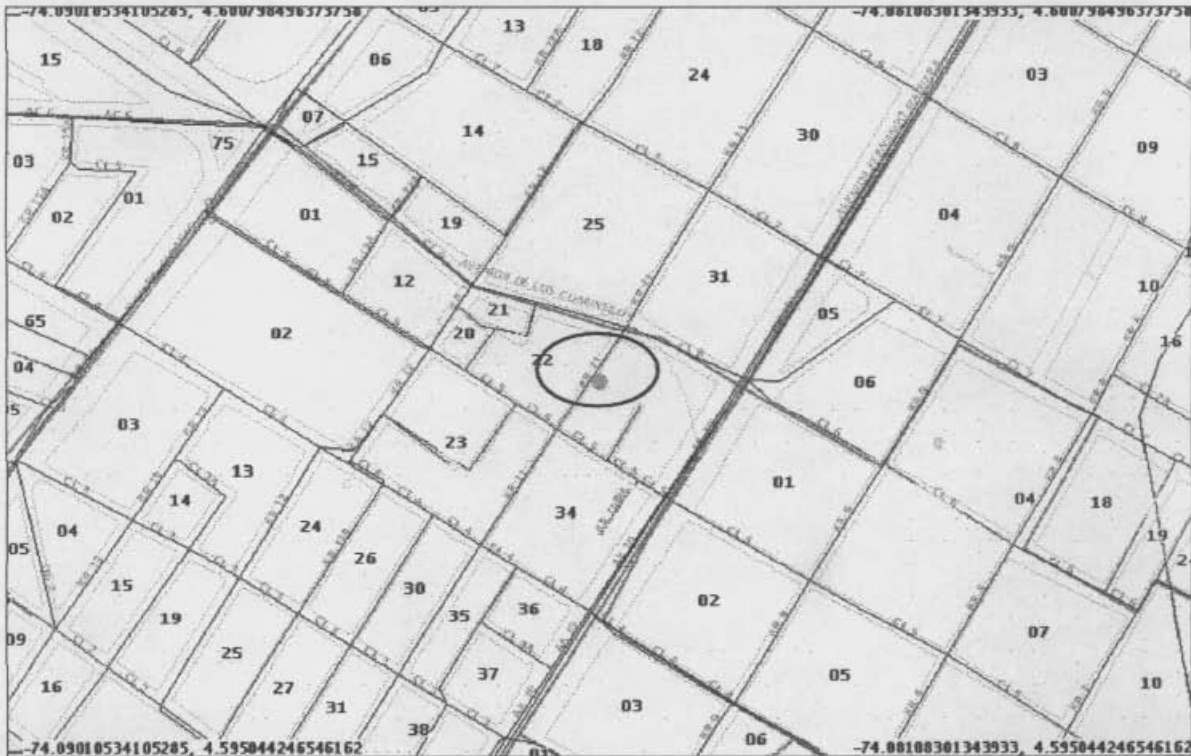
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 512

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (3) Santa Fe  
UPZ: (95) Las Cruces  
BARRIO: San Bernardo  
DIRECCION: Carrera 11 Nº 5 - 31  
FECHA DE VISITA: Enero 18 de 2006  
SOLICITANTE: Inspección 3 D Distrital de Policía  
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona - Una (1) familia  
AREA: 300 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 11 Nº 5 - 31, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR - 512

Página 1 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

[www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía concerniente con la Querrela N° 10573. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

<b>Uso Predominante:</b>	Residencial.
<b>Dimensiones (Aproximadas):</b>	Frente 10.00 m Fondo 15.00 m
<b>Número de Pisos:</b>	Dos (2) pisos.
<b>Tipo de estructura:</b>	Muros en mampostería no reforzada de arcilla y adobe.
<b>Entrepiso:</b>	Entramado de madera con cielo raso de guadua pañetada. No hay diafragma rígido.
<b>Cubierta:</b>	Entramado de madera con tejas de barro y cielo raso en esterilla de guadua pañetada parcialmente colapsado en algunos sectores de la construcción.
<b>Edad de construcción (Aproximada):</b>	Más de 40 Años. Sin código de construcciones.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL**

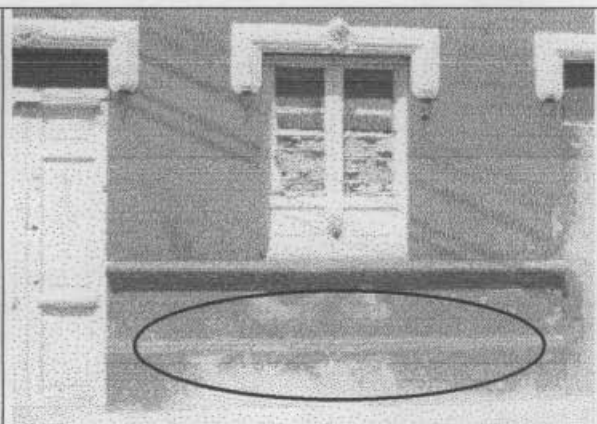
En la fachada de la edificación hay desprendimiento de acabados y con riesgo de afectación a transeúntes. Sin embargo, no se identificaron daños estructurales, como se ve en las fotografías 1 a 3.

En general al interior del inmueble se apreció deterioro avanzado de los elementos de acabados, caracterizados por colapsos parciales de cielos rasos y deflexiones excesivas de estos que han sido contrarestadas con apuntalamientos temporales en algunos sectores, como se ve en las fotografías 2 a 6. De igual forma se identificaron desprendimiento de pañetes, humedades y fisuras superficiales sobre algunos muros, ver fotografías 7 y 8. Sin embargo no se apreciaron daños que comprometan la estabilidad global de la estructura a corto plazo ante cargas verticales, como se ve en la fotografía 9.

**7. REGISTRO FOTOGRAFICO**



**Foto 1.** Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.



**Foto 2.** Desprendimiento de acabados.



**Foto 3.** Detalle desprendimiento de acabados en muros de fachada.



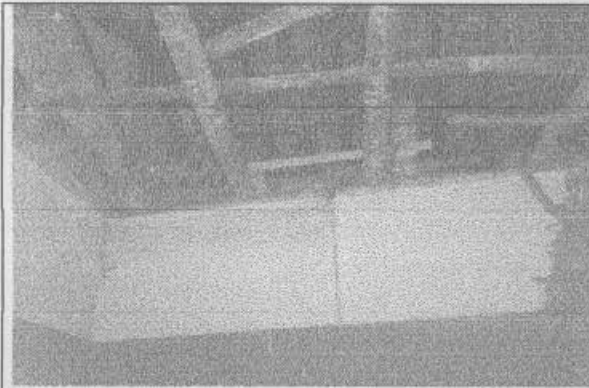
**Foto 4.** Colapso del cielo raso en algunos sectores de la construcción a nivel de segundo piso.



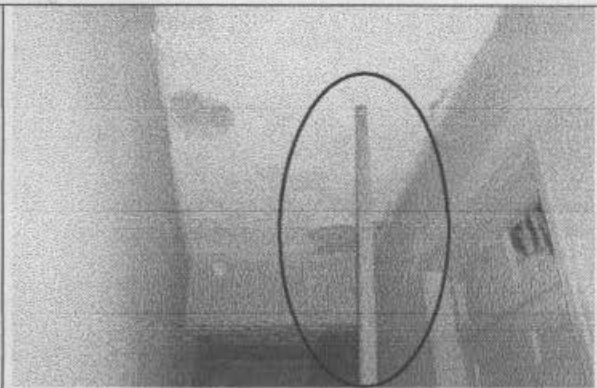
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

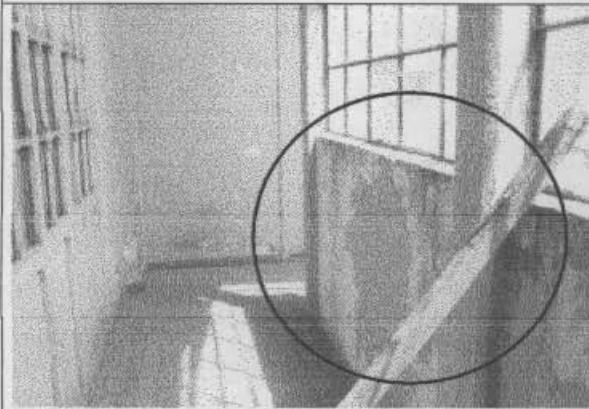
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



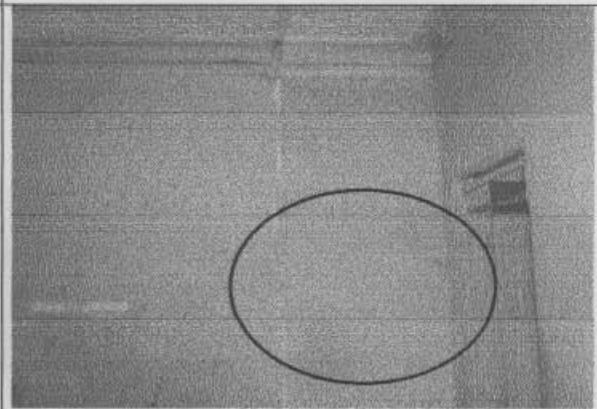
**Foto 5.** Colapso del cielo raso en algunos sectores de la construcción a nivel de segundo piso.



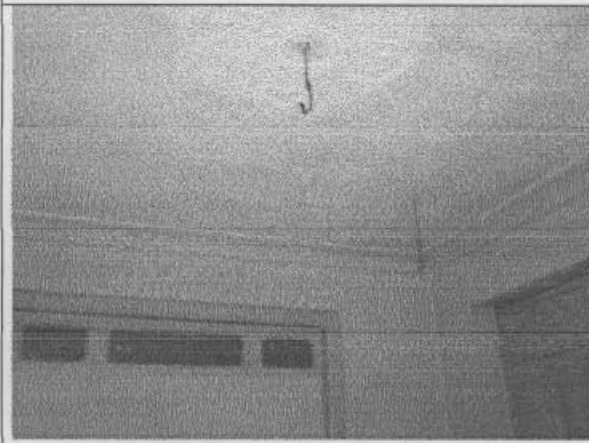
**Foto 6.** La deflexiones excesivas de los cielos rasos en algunos sectores han sido contrarrestadas con apuntalamiento temporales.



**Foto 7.** Humedades y desprendimiento de acabados en muros al interior del inmueble.



**Foto 8.** Se identificaron fisuras superficiales en algunos muros al interior de la construcción.



**Foto 9.** No se identificaron daños que comprometan la estabilidad de la estructura a corto plazo.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO


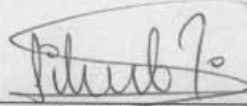
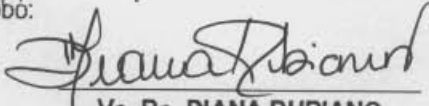
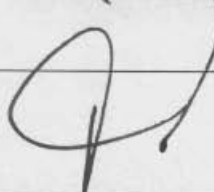
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 11 N° 5 – 31 **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, pero es recuperable. Por lo tanto se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- La edificación debe ser sometida por parte de los propietarios o responsables a una intervención con el objeto de retirar y reparar los elementos de acabados (cielos rasos y pañetes) que ofrezcan peligro de caerse, en especial los exteriores ya que hay riesgo de afectación a transeúntes.
- Como medida preventiva y teniendo en cuenta la antigüedad de la construcción y el mal estado de mantenimiento identificado, se recomienda la realización por parte de los propietarios o responsables del inmueble de estudios técnicos particulares para evaluar la condición real de la estructura. De igual manera se deben ejecutar las recomendaciones derivadas de dichos estudios. Por lo tanto se hace necesario no ocupar las áreas disponibles de la edificación hasta tanto se implementen las obras de reparación y/o intervención que garanticen condiciones adecuadas de seguridad y servicio.

**Nota:** Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto. Para tal fin los propietarios o responsables deberían hacer un estudio de vulnerabilidad sísmica estructural que incluya diseño del reforzamiento.

Elaboró:  <b>RICARDO ANDRES RAMIREZ V.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS</b> Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó:  <b>Vo. Bo. DIANA RUBIANO</b> Coordinadora de Gestión Territorial	 <b>Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES</b> Director